

QUILMES, 16 de febrero de 2009

VISTO la nota presentada por el profesor Nicolás Varchausky, con fecha 1º de febrero de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Nicolás Varchausky se funda en la necesidad de desarrollar estudios doctorales en la Universidad de Washington.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde a la Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Nicolás Varchausky a partir del 1º de febrero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 001/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales